

Coraje No es Fechoría

Por E. Pizzi de Porras

El cubano Henry Agüeros está preso en una mazmorra del hermano México. Tuvo la infausta idea de atacar la inmunda cueva castrista que es la Embajada del régimen asesino de Cuba, y, naturalmente, infringió las leyes del hermano país desertor de la integración interamericana. Esa desertión fue sin duda una talentosa postura, que le ha valido un noble enriquecimiento progresista y monetario al calor de los postulados franciscanos de la "no intervención", aunque una pandilla criminal esclavice y desangre a un pueblo; y el otro del sarcástico "respeto a la libre determinación de los pueblos", mientras la dramática y visible determinación del pueblo cubano es la de librarse de los facinerosos genocidas de Castro, aunque sea lanzándose a las furias del mar sobre cuatro gomas infladas o sobre una mesa patas arriba. Porque prefiere la muerte a la tortura de vivir bajo los verdugos.

Pero el compatriota no lo pensó mucho, y llevado de los ímpetus de su digno coraje, atacó de algún modo a los forajidos de la caverna del castrismo. Debía saber Agüeros que esos lacayos rojos tapizados de diplomáticos o de periodistas, habían cometido muchos y graves delitos en el hermano México. Incluso secuestros a mano armada para enviarle víctimas a su nauseabundo jefe. Debíó pensar que gentuza de esa calaña no podía tener amparo de las gentes decentes, ni la protección y defensa de leyes decentes. Y ahí estuvo su fallo. No analizó que ese fructífero apotegma de la "libre determinación de los pueblos", no es aplicable a la trágica determinación de otros pueblos, sino al respeto de los otros pueblos a la libre determinación de México. Aunque esa determinación sea el inhumano y desdénso a mí qué me importa, del martirio y la destrucción de un país.

Henry Agüeros, preso y condenado en México por atacar alimañas. Es como si en tiempo de veda encausaran a un cazador por matar ratas. En Estados Unidos, varios presos y procesados por la rigidez de las leyes que se ensaña con ellos y los trata como a delincuentes, mientras esa rigidez se joroba y mantiene como a un dandy del cine al dulce asesino de ocho enfermeras.

Agüeros nos escribió y reprodujimos su carta de la prisión; se ha dirigido a otros cubanos para que le gestionen la libertad. Pero allí sigue en el ergástulo. Aquí, unos cuantos cubanos están bajo acusación grave, por el terrible delito de "estar pensando cometer actos terroristas en Canadá". El delito de pensar en el país de la libre expresión y del pensamiento libre. Y sobre Canadá, protector y venturoso de Fidel Castro, regido por un primer ministro que es un entusiasmadísimo castrista convicto y confeso. Por pensar.... Si se llegara a saber lo que hemos pensado y pensamos muchas veces, ¡qué clase de abrazo de despedida y good loock y felices pascuas le daríamos al matador de las enfermeras, al marchar nosotros a apoltronarnos en la silla eléctrica!

Por sentimiento de confraternidad y justicia, numerosos cubanos se han dirigido al Gobierno del hermano México solicitando indulgencia para Agüeros. Escribieron al Primer Magistrado Díaz Ordaz considerándole la suprema facultad del indulto; y uno de los peticionarios, por ejemplo, ha recibido a los cuatro meses de su solicitud una respuesta que es un precioso modelo de finura, como si la hubiese escrito un piojo con funciones de mando. Y es lástima. Porque tiene un gran nombre histórico: Cuauhtémoc. Cuyo valiente espíritu ha de hallarse resentido con quien lo usa para comportarse así. La pastoral de este Cuauhtémoc dice, sin ninguno de los encabezamientos que la cortesía elemental aconseja:

"Su carta fechada el 10 de abril del año en curso, dirigida al C. Presidente de la República, fue turnada a esta Secretaría para su respuesta.-

"Sobre el particular, manifiesto a usted que el gobierno mexicano deplora que ciudadanos de otros países traten de intervenir en asuntos internos del nuestro, toda vez que el pueblo y gobierno mexicanos son profundamente respetuosos de la soberanía de todos los pueblos del mundo.-

"Sin embargo, le comunico que el señor Henry Agüeros no se encuentra a disposición del Poder Ejecutivo sino del Poder Judicial de la Federación, ante el que el cual expresado señor Agüeros ha interpuesto uno de los recursos legales que otorga nuestra Constitución.-

"Dicho extranjero se encuentra acusado de la comisión de diversos hechos tipificados como delitos por el Código Penal. Nuestro pueblo es hospitalario y no permite que ningún extraño convierta nuestro territorio en escena de sus fechorías.-

"Atentamente, SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F., a 16 de julio de 1969.-El Subdirector General (f) Lic. Cuauhtémoc Santa Ana.-

Demos las gracias a este infeliz Cuautemoquito por su desplante. Y reconozcamos que éstos de hoy no son de aquellos Pereira Carbonell, Juan de Dios Bohórquez, Froilán Manjarrez y tantos que a miles recibieron de nosotros en Cuba, cuando tuvieron que salir de México conturbado por la revolución, brazos de verdad fraternales, empleos de dignidad, cariñoso respeto, hogar y familia en suma. Los de hoy se encucillan ante la soberanía del criminal Fidel Castro, verdugo implacable del pueblo cubano.-

Vamos a una aclaración que debemos. Hemos tenido una grata conversación telefónica con el señor Alberto Calderín, de Manhattan, y tenemos que aplicarnos una pesíma nota en Grafología y en Caligrafía. Ni se trataba de un anonimista, ni era una dama como equivocadamente juzgamos por su fina y bien cursada letra. Nos encontramos con un caballero y, nos disculpamos por nuestro error. Como los hombres se entienden así, consideramos tener un amigo en el compatriota Alberto Calderín.-